

**INFORME DE COMISARIO
(Ejercicio Económico 2017)**

**Señores Accionistas de:
COMPAÑIA ABHANDEL SOCIEDAD ANONIMA
Presente.-**

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y con fundamento legal en las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑIA ABHANDEL SOCIEDAS ANONIMA**, me permito dar a conocer el presente Informe de Comisario Principal del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1.- GESTION ADMINISTRATIVA

- Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos administrativos, en su caso, se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias que determinan el buen manejo administrativo de la Compañía.
- Las resoluciones y demás disposiciones emanadas en la Junta General de Accionistas han sido cumplidas a cabalidad por la Gerencia en el ejercicio 2017.
- La Compañía mantiene actualizado sus Libros Sociales
- La disposición y exigencias del Ministerio de Relaciones Laborales MRL y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Sociales IESS. en el cumplimiento con las obligaciones se encuentran al día y debidamente respaldados con los respectivos registros.

2.- CONTROL INTERNO

- Los controles internos implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones financieras desarrollados por los Administradores de la compañía durante el presente ejercicio.
- El registro de las cuentas activos, pasivos y patrimonio es correcto de acuerdo a las normas de contabilidad bajo normas NIIF vigentes y demás Leyes tributarias y laborales en la materia.
- El registro de ingresos y egresos se encuentran con sus respectivos soportes que cumplen con lo que dispone el reglamento impartido por el Servicio de Rentas Interno S.R.I. que respaldan las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2017.

3.- CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES:

- Las obligaciones relacionadas con el impuesto a la renta e impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente ATS, RDEP y demás obligaciones con el Servicio de Rentas Internas S.R.I, Superintendencia de Compañías, Municipio y otros entes de control, se presentan correctamente relacionadas y sustentadas dentro de las fechas establecidas por Ley y Reglamento.

4.- RESULTADOS OPERACIONALES

Una vez efectuada la revisión de los Estados Financieros presento un Estado de Resultados comparativo para determinar las variaciones durante el ejercicio económico 2017.

| RUBROS | 2016 | 2017 |
|------------------|------------|-----------|
| Ingresos | 0.00 | 40.144.33 |
| Costos y Gastos | 1.411,99 | 28.444.15 |
| Pérdida/Utilidad | (1.411,99) | 11.700.18 |

Índice de liquidez

Las obligaciones contraídas con terceros se refleja en los Estados Financieros de la compañía.

| | | |
|------------------|---|------------------|
| Activo Corriente | / | Pasivo Corriente |
| 217.766.99 | / | 165.728.64 |
| | = | 1.32 |

La base de operación de la compañía ha dado resultados positivos durante el ejercicio 2017, los ingresos han sido por facturación por servicios y sus gastos fijos por el funcionamiento legal de la Empresa. (Sueldo y aportación a la seguridad social IESS del Gerente) el resultados de esta operación ha dado una utilidad.

5.- OPINION

- Dar mayor atención a la comercialización de los servicios que presta la Empresa.
- Desarrollar una cartera de Clientes y crear políticas de venta de sus servicios y así iniciar su actividad de acuerdo al objeto social de la Empresa.

Las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías se han realizado de manera correcta, como el acceso libre y necesario a los libros contables y su análisis a las cuentas registradas.

Atentamente,


Ing. Diana Gallardo Gómez
COMISARIO PRINCIPAL